

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA**

ACTA No. 013/2019

LUGAR: Coordinación Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología
HORA: 9:00 AM
FECHA: 2 de abril de 2019
OBJETIVO: Consejo Curricular

ASISTENTES

PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR	CARMEN HELENA MORENO DURÁN
SECRETARIA DEL CONSEJO CURRICULAR	NELLY JANNETH RUIZ PACHECO
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO

1ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Casos Ordinarios.
3. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Se llamó a lista y se verificó el quórum.** Se contó con la presencia de cuatro (4) integrantes del Consejo por tanto se pueden tomar decisiones.
2. **Casos Ordinarios.** En su orden se acordaron las siguientes determinaciones:

Caso 01

Oficio de la estudiante María Paula Mora Martínez, mediante el cual solicita se le permita el cambio de malla curricular toda vez que la que se encuentra vigente ha tenido inconvenientes para poder completar algunas materias debido a que no son ofertadas; **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina informarle a la estudiante que según la resolución 080/2017 Artículo 2, ya no es posible hacer cambios de plan de estudios sino homologar espacios académicos.

Caso 02

Oficio de la estudiante Brenda Jimena Babativa Santos, mediante el cual solicita aval para realizar movilidad Académica, durante el periodo académico 2019/III, en la Universidad de los Andes. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina aprobar las siguientes asignaturas:

Espacio académico a	Código	Créditos	Espacio académico a	Créditos	Observación
----------------------------	---------------	-----------------	----------------------------	-----------------	--------------------

homologar en la Universidad Distrital			realizar en la Universidad de los Andes		
Educación en Tecnología	4288	2	Cultura Digital y Educación	2	EE
Prensa Escrita	4373	2	Grandes Historias Periodísticas	2	EE
Astronomía General	305	2	Astronomía Planetaria	2	EE
Restauración Ecológica	5090	3	Ecología Principios y Aplicaciones	3	EI
Historia de las Músicas para no Músicos	14269	2	Apreciación del Blues y Rock Clásico	2	EE
Territorio, Medio Ambiente y Pensamiento Ancestral	2754	2	Las plantas y el Hombre	2	EE
Entomología	5075	2	Insectos y Civilización	2	EI
Biodiversidad y Desarrollo	2468	2	Biodiversidad, Conservación y Desarrollo	3	EI
Territorio y las problemáticas socioeconómicas: análisis al conflicto	2757	2	Colombia espacio, tiempo, diferencia	2	EE
Fundamentos de Restauración Ecológica	5077	2	Biología de la Conservación	3	EI

Para el caso de las asignaturas electiva Intrínseca, Electiva Intrínseca VII y Electiva Intrínseca VIII, no se aprueba homologación toda vez que se encuentran sin código y no figuran en el registro de asignaturas electivas de la Universidad Distrital.

Por otro lado, es necesario informarle a la estudiante que se le aprueba el número de créditos Electivos Intrínsecos (9) y Electivos Extrínsecos (4) los cuales usted podrá seleccionar de las asignaturas relacionadas anteriormente

Caso 03

Formato de la estudiante Deiris Esther Romero Castro, mediante el cual presenta para aprobación el proyecto de trabajo de grado realizado bajo la modalidad de Investigación –

Innovación (Acuerdo 038/2015), titulado “**VALORACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS SUBTERRÁNEOS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FAUNA QUIROPTEROLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)**”, el cual cuenta con el aval, como director, del profesor Gustavo Giraldo Quintero, sugiere como evaluador al profesor Jorge Enrique Morales Sánchez, asimismo solicita la inscripción de los espacios académicos trabajo de grado I y II. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determinó APROBAR la realización del trabajo de grado, ratifica como director al profesor Gustavo Giraldo Quintero, nombra como evaluador al profesor Jorge Enrique Morales Sánchez, y aprueba la inscripción de los espacios académicos trabajo de grado I y II; se le recuerda a la estudiante y al director que deben entregar el documento final del 25 al 28 de junio de 2019.

Caso 04

PARA ESTE CASO EL PROFESOR LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS SE DECLARA IMPEDIDO Y SE RETIRA DE RECINTO, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO.

Oficio del profesor Luis Armando Quevedo Cárdenas, mediante el cual informa sobre el evento que se desarrollara dentro del marco del proyecto ARCAL 5068 “**AUMENTO DEL RENDIMIENTO Y POTENCIAL COMERCIAL DE LOS CULTIVOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA**” que la Universidad Distrital de Colombia junto con 17 países de Latinoamérica vienen desarrollando y para lo cual la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) ha decidido designara al gobierno de Colombia en Cabeza de la Universidad Distrital dictar el curso “Regional training course on gene expression analysis using RNA-Seq technology for genetics improvement of mutant crops”, por lo cual el docente solicita apoyo logístico y económico para que la Universidad Distrital en cabeza del grupo BIOMOL pueda llevar a cabo dicho curso; el profesora solicita tácitamente lo siguiente:

DÍA	APOYO SOLICITADO
17 de junio de 2019	Refrigerios mañana y tarde para 30 personas
18 de junio de 2019	
19 de junio de 2019	
20 de junio de 2019	
21 al 22 de junio de 2019	Servicio de transporte para 30 personas en la ruta Bogotá – Saldaña (Tolima) – Bogotá. Salida Académica al Centro de Investigaciones Las Lagunas de FEDEARROZ

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular avala la actividad y queda a la espera de algún requerimiento económico.

Caso 05

Oficio de la estudiante relacionada a continuación, mediante el cual solicita cambio de clasificación de algunas asignaturas. **DETERMINACIÓN:** El Consejo resuelve lo siguiente.

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	SOLICITUD	DETERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Lady Milena Ardila Ardila	Formación Docente	EE a EI	Aprobada	

Caso 06

Oficio de la estudiante Jennifer Tatiana Medina Potier, mediante el cual presenta las siguientes solicitudes: 1. Ampliación de un crédito en la categoría EI el cual es necesario para poder culminar las materias de la carrera en el periodo 2019/I; 2. Cambio de clasificación de la asignatura Procesamiento de Alimentos de EE a EI; 3. Adición de la Electiva Intrínseca Ornitología Básica; 4. Poder cursar la materia Electiva Extrínseca Historia de la Universidad en Latinoamerica (4 créditos), ofertada por el PAIEP en modalidad de tutoría; **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina lo siguiente: 1. Amplitud de un crédito en la categoría EI; 2. Cambio de EE a EI para la asignatura Procesamiento de Alimentos; 3. Adición del espacio académico Ornitología Básica; no se aprueba cursar por modalidad de tutoría la electiva Extrínseca Historia de la Universidad en Latinoamerica (4 créditos), ofertada por el PAIEP ya que no se constituye en una asignatura obligatoria que haya desaparecido del plan de estudios de la Licenciatura en Biología, lo cual permite que pueda como electiva, homologarse con otra asignatura dentro de los diferentes planes de estudio de las carreras que se ofertan en la Universidad e incluso en otras instituciones de educación superior.

Analizados los aspectos a tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria a las 10:43 a.m.

ORIGINAL FIRMADO POR

CARMEN HELENA MORENO DURÁN

Presidente

Consejo Curricular Lic. Biología